

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

15 MAR. 2022

1. Acéptese la renuncia del poder conferido a la Dra. DIANA MANCERA MESA, como apoderado judicial del extremo demandante JUAN FERNANDO ROMERO TOBON.

2. Se reconoce personería a la Dra. LINA ESPERANZA CUERVO GRISALES, como apoderado judicial del demandante JUAN FERNANDO ROMERO TOBON, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

(3)

(3)

lgm

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 21
Hoy
El Srío. 16 MAR. 2022
RUTH MARGARITA MIRANDA P.

GERMAN PEÑA BELTRAN